



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0750-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 04 de Octubre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°2273-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 01 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°040-2018-EPS SEMAPACH S.A./G.G. de fecha 24/07/2018, la EPS SEMAPACH SA, resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA", con un presupuesto total que asciende a la suma S/.5' 155,715.53 (Cinco Millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos quince con 53/100 soles), según detalle:

Presupuesto Total	:	S/.4'876,052.58
Presupuesto de Supervisión (5%)	:	S/. 179,662.95
Elaboración de Exp. Tec.	:	S/. 100,000.00
Costo Integral de Proyecto	:	S/. 5'155,715.33

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°217-2018-MDPN de fecha 13/07/2018 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 5'155,715.53 (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos quince con 53/100 soles), según detalle:

Total de Ejecución de Obra	:	S/.4'876,052.58
Supervisión de Obra (5%)	:	S/. 179,662.95
Elab. Expediente Técnico	:	S/. 100,000.00
Costo Integral del Proyecto	:	S/.5'155,715.00

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°217-2018-MDPN de fecha 13/07/2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"- PRIMERA ETAPA (META REDES SECUNDARIAS) y asignar a dicho proyecto el monto tal de S/.1'840,545.91 (Un millón ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cinco con 91/100 soles), según detalle:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

Monto de ejecución	:	S/1'790,545.91
Monto de Supervisión de Obra	:	S/. 50,000.00
Total	:	S/.1'840,545.91

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2019) se ha programado la ejecución de la obra en su segunda etapa.

Que, mediante Informe N°2273-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 01 de Octubre del 2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"- SEGUNDA ETAPA, CON CODIGO SNIP N°358827 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2321871, según detalle:



COSTO DIRECTO	:	S/. 639,264.77
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 63,926.48
Utilidades (5%)	:	S/. 31,963.24
Sub Total	:	S/. 735,154.49
IGV (18%)	:	S/. 32,327.81
Presupuesto Obra		S/. 867,482.30
Supervisión	:	S/. 33,500.00
Expediente Técnico	:	S/. 27,140.00
Presupuesto Total	:	S/. 928,122.30

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 928,122.30 (Novecientos veintiocho mil ciento veintidós con 30/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios (2.5 meses)



Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"- SEGUNDA ETAPA, CON CODIGO SNIP N°358827 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2321871.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"- SEGUNDA ETAPA, CON CODIGO SNIP N°358827 Y CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2321871, el Monto S/. 928,122.30 (Novecientos veintiocho mil ciento veintidós con 30/100 soles), según detalle:

COSTO DIRECTO	:	S/. 639,264.77
Gastos Generales (10 %)	:	S/. 63,926.48
Utilidades (5%)	:	S/. 31,963.24



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

Sub Total	:	S/. 735,154.49
IGV (18%)	:	S/. 32,327.81
Presupuesto Obra		S/. 867,482.30
Supervisión	:	S/. 33,500.00
Expediente Técnico	:	S/. 27,140.00
Presupuesto Total	:	S/. 928,122.30

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 928,122.30 (Novecientos veintiocho mil ciento veintidós con 30/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios (2.5 meses)

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

